

LA ACUMULACIÓN DE SACERDOCIOS MAYORES DE LA RELIGIÓN PÚBLICA ROMANA EN ÉPOCA ALTOIMPERIAL

*José Carlos Saquete**
Universidad de Sevilla

En este artículo se estudian en profundidad los cuatro casos conocidos de senadores que durante el s. II y los inicios del s. III constituyeron, en principio, excepciones a la norma no escrita que impedía a los senadores romanos ser cooptados en más de uno de los *quattuor amplissima collegia*. El objetivo es analizar hasta qué punto son realmente excepciones y, también, antecedentes de la situación que se dará posteriormente, desde finales del s. III, cuando un buen número de senadores acumule en su persona dos o más sacerdocios mayores.

We know four senators who belonged to two of the *quattuor amplissima collegia* during the 2nd century and the beginning of the 3rd century A.D. Being coopted in more than one of the *amplissima collegia* was not allowed to the Roman senators, so they are exceptions to this non-writing rule. In this paper, I study the *cursus honorum* of these senators in order to analyse if they are really exceptions and also an antecedent of the situation evidenced later, from the final of the 3rd century henceforth, when an important number of senators cumulated two or more priesthoods.

Los sacerdocios de la religión pública romana formaban parte del *cursus honorum* de los senadores desde época republicana. En este período, como es bien sabido, algunos de estos sacerdocios, además de ser un instrumento de

* Este trabajo está encuadrado dentro de una línea de investigación que se ocupa de los sacerdocios de la religión pública romana y que llevo a cabo como Investigador Contratado del Programa "Ramón y Cajal", adscrito al Dpto. de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla.

control social, tuvieron una importante influencia política¹. En época imperial, con la regeneración llevada a cabo por Augusto en todas las esferas de la vida romana, la religión pública en general y sus sacerdocios, en particular, tuvieron que adaptarse a la nueva situación². Si bien ya no conllevaban influencia política, los sacerdocios públicos otorgaban *dignitas* y distinción social a quienes los ocupaban. En mi opinión, debido a su número relativamente reducido y a su carácter vitalicio, era casi más complicado acceder a un sacerdocio, especialmente uno de los *quattuor amplissima collegia* (pontífices, augures, *XVviri sacris faciundis*, *VIIviri epulonum*) que a una magistratura e incluso que al propio consulado, ya que con la práctica de elegir *consules suffecti* se permitía su desempeño a un mayor número de senadores. Como he expuesto ya en otro lugar, los sacerdocios de la religión pública, lejos de ser meros cargos decorativos dentro del *cursus honorum* senatorial, eran puestos apetecidos, y su presencia puede ayudar a valorar ciertas carreras y a conocer quiénes eran los miembros más destacados del grupo senatorial o aquéllos que obtuvieron el favor del emperador en un determinado momento, bien por existir un contacto directo con éste, bien a través de parientes o amigos influyentes³.

Nunca existió en Roma una regulación sobre la acumulación de sacerdocios públicos. A comienzos de época imperial, Augusto fue cooptado progresivamente en todos los colegios sacerdotales, como él mismo recuerda en sus *Res Gestae*, 7. Desde este momento, sólo el emperador perteneció a todos los colegios, una circunstancia que se extendió a veces a algunos miembros de su familia. Por su parte, los senadores podían en principio desempeñar más de un sacerdocio y acceder así a uno de los citados *amplissima collegia* y a una o varias de las otras cofradías sacerdotales existentes: los *aruales*, los *sodales Titii*, los *fetiales* y las sucesivas *sodalitates* creadas para dar culto a los emperadores divinizados (*sodales Augustales*, *Flaviales Titiales*, *Hadrianales* y *Antoniniani*). La norma general era pues que los senadores no perteneciesen a más de uno de los cuatro

¹ G. J. Szemler, "Priesthoods and Priestly Careers in Ancient Rome", *ANRW* II, 16.3 (1986) 2314 ss.

² Así, por ejemplo, G. Wissowa, *Religion und Kultus der Römer* (München 1912) 73 ss.; K. Latte, *Römische Religionsgeschichte* (München 1960) 294. Más recientemente, M. Beard, J. North y S. Price, *Religions of Rome* (Cambridge 1998) I, 167 ss. y 182 ss.; J. Scheid, "Auguste et le grand pontificat. Politique et droit sacré au début du Principat", *RHDFE* 77 (1999) 1 ss.; *idem*, "Honorer le prince et vénérer les dieux: culte public, culte des quartiers et culte impérial dans la Rome augustéenne", N. Belayche (dir.), *Rome, les Césars et la Ville aux deux premiers siècles de notre ère* (Rennes 2001) 85 ss.

³ Sobre todo ello, *vid.* J. C. Saquete, "La integración de las elites hispanas en Roma. El caso de la religión pública y los senadores béticos", en S. Demougin y A. Caballos (eds.), *Les élites dans l'Hispanie romaine* (Bourdeaux) (en prensa) y también M. Beard, J. North y S. Price, *Religions of Rome...*, 192. La cuestión sobre el número de puestos sacerdotales disponibles en J. Scheid, "Les prêtres officiels sous les empereurs julio-claudiens", *ANRW* II, 16.1 (1978) 616 ss. y 646 ss. En contra, L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien unter der Flaviern, den Antoninen und den Severern (69-235 n.Chr)", *ANRW* II, 16.1 (1978) 702 ss.; *idem*, "Staatsdienst und Kooptation. Zur sozialen Struktur römischer Priesterkollegien im Prinzipat", *Epigrafia e ordine senatorio* (Roma 1982) II, 255 ss.

colegios principales, los llamados sacerdocios mayores⁴. Este hecho se produjo raramente y de forma excepcional durante el período republicano, considerándose un auténtico honor para aquéllos que los ocuparon y coincidiendo siempre con momentos de crisis⁵. Posteriormente, como ya se ha dicho, algunos familiares del emperador obtuvieron este privilegio y fueron cooptados en todos o en varios colegios, incluyendo dos o más de los principales⁶; sin embargo, sobre todo a partir del período tetrárquico, la documentación epigráfica demuestra que esta norma no escrita dejó de respetarse y ciertos senadores accedieron a dos o más sacerdocios mayores, una tendencia que se afianzará y será normal durante todo el s. IV⁷.

Este fenómeno de la acumulación de sacerdocios de la religión pública en época tardía esta siendo objeto de estudio por mi parte, pero mi intención en este caso es otra. Durante el s. II y los inicios del s. III se conocen cuatro casos de senadores que pertenecieron a dos de los *amplissima collegia*⁸, constituyendo en cierto modo el antecedente de la situación que se extenderá desde finales del s. III en adelante. Se trata, en concreto, de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus*, augur y *rex sacrorum* en tiempos de Trajano; *P. Cluuius Maximus Paullinus*, *XVuir s.f.* y *VIIuir epul.*, en época antonina; y de *C. Fuluius Plautianus*, *pontifex* y *XVuir s.f.* y *C. Octavius Appius Suetrius Sabinus*, *pontifex* y augur, ya a comienzos del s. III. El objetivo de este trabajo es examinar en profundidad las carreras de estos cuatro senadores, sus sacerdocios públicos y la documentación que los transmite, con el fin de analizar hasta qué punto se trata realmente de excepciones a esa norma no escrita sobre la no pertenencia de los senadores romanos a más de uno de los *quattuor amplissima collegia* y de antecedente de la situación que se dará posteriormente, sobre todo en el s. IV.

El primero de los casos documentados es el de *Cn. Pinarius Cn. f. Pap. Cornelius Seuerus*, cónsul sufecto en el año 112, patricio y de probable origen hispano⁹. Este personaje fue *salius collinus*, augur y *rex sacrorum*, sacerdocio este último que lo convertía en miembro del colegio pontifical y, por tanto, de dos *amplissima collegia*. Su *cursus*, transmitido por una inscripción de *Tibur*, está redactado en orden inverso¹⁰. Parece que en primer lugar ingresó en los salios, desempeñando posteriormente la cuestura y la pretura. El consulado y los otros dos sacerdocios se encuentran al comienzo de la carrera, de forma que pueden

⁴ M. Beard, J. North y S. Price, *Religions of Rome...*, 188 ss. y 192.

⁵ G. J. Szemler, "The Dual Priests of the Republic", *RhM* 117 (1974) 72 ss.

⁶ M. Hoffmann-Lewis, *The Official Priests under Julio-Claudians. A study of the Nobility from 44 B.C. to 68 A.D.* (Roma 1955) 94 ss.

⁷ A. Cameron, "The last pagans of Rome", *The Transformations of Vrbs Roma in Late Antiquity* (Portsmouth 1999) 110 ss.

⁸ L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 768 y 803.

⁹ A. Caballos, *Los senadores hispanorromanos y la romanización de Hispania (siglos I-III)* (Écija 1990) n° 58, 114 ss., con toda la bibliografía.

¹⁰ *CIL* XIV, 3604 = *ILS* 1043. Cf. además *CIL* XIV, 4246, atribuida por Dessau al mismo personaje.

haber sido recogidos sin seguir el orden cronológico, sino resaltando los puestos considerados más destacados, según una práctica epigráfica habitual. Como patricio, su acceso al consulado no dependía del paso por puestos intermedios, sino que podía darse directamente después de la pretura, una circunstancia bien atestiguada¹¹.

En cuanto a los sacerdocios, no es fácil averiguar en cuál de los dos fue cooptado primero. Si se atiende al orden inverso reflejado en la inscripción, habría sido elegido *rex sacrorum* en primer lugar y posteriormente augur¹²; pero no se puede rechazar la secuencia contraria, ya que los patricios tenían bastantes posibilidades de acceder precozmente a un colegio sacerdotal tan prestigioso como el de los augures¹³. De cualquier modo, su elección como *rex sacrorum* le debió llegar siendo relativamente joven. Para desempeñar este sacerdocio era imprescindible la condición de patricio, así como la renuncia a las restantes magistraturas y a tener un sitio en el Senado¹⁴. La presencia en su *cursus* del consulado, que obtendría con unos 32 años, y la ausencia de cualquier otro cargo consular, indicaría su nombramiento como *rex sacrorum* poco tiempo después de ser cónsul, explicando además el carácter necesariamente reducido de su carrera.

Cn. Pinarius Cornelius Seuerus consiguió un gran honor, pero tuvo que olvidar el desempeño de todo tipo de actividad política, incompatible con este sacerdocio. Por este motivo, su pertenencia a dos colegios mayores, pontífices y augures, no parece en este caso expresión de influencia y poder para acumular prestigio y obviar esa norma no escrita a la que se ha hecho referencia anteriormente. Como sabemos, en el colegio pontifical no sólo tenían cabida los pontífices propiamente dichos y el *rex sacrorum*; también estaban los flámines mayores (*Dialis, Martialis, Quirinalis*), tres pontífices menores, doce flámines menores, los *flamines diuorum* e incluso las vestales. En él se daban cita pues personajes de rango senatorial y ecuestre¹⁵. *Cornelius Seuerus* pertenecía *stricto sensu* a dos colegios mayores, pero no acumuló dos sacerdocios mayores. Probablemente, a petición del *pontifex maximus*, es decir, del emperador, que en este caso sería Trajano, y de los otros pontífices, debió aceptar el nombramiento de *rex sacrorum*. Como

¹¹ W. Eck, "Beförderungskriterien innerhalb der senatorischen Laufbahn, dargestellt an der Zeit von 69 bis 138 n.Chr.", *ANRW II*, 1 (1974) 184 = "Criteri di avanzamento nella carriera senatoria (69-138 D.C.)", W. Eck, *Tra epigrafia prosopografia e archeologia. Scritti, rielaborati ed aggiornati* (Roma 1996) 37.

¹² Así opinan *Rosenberg* en *RE*, 1A col. 725 o *Lambertz* en *RE*, 20, col. 1406.25. Igualmente, L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 671, nº 58 y 678, nº 15.

¹³ Los otros dos augures conocidos en época de Trajano fueron cooptados poco más o menos en edad consular (vid. J. Scheid, *Le collègue des frères arvales. Étude prosopographique du recrutement (69-304)* [Roma 1990] 205).

¹⁴ Liv. 40.42.8-10; D.H. 4.74.4. Vid. además, por ejemplo, K. Latte, *Römische Religionsgeschichte* (München 1960) 245; M. Beard, J. North y S. Price, *Religions of Rome...*, 56 ss.

¹⁵ J. Scheid y M. G. Granino Cecere, "Les sacerdoces publics équestres", *L'Ordre équestre. Histoire d'une aristocratie (II siècle av. J.-C.-III siècle ap. J.-C.)* (Roma 1999) 79 ss. Sobre los componentes del colegio pontifical, vid. J. Scheid, "Les prêtres officiels...", 621 ss.

patricio, con esta aceptación demostraba la responsabilidad de su grupo social con la religión pública, ya que este sacerdote era una figura imprescindible para mantener la *pax deorum*.

Se puede pensar que más de un patricio mostrase ciertas reticencias a ocupar este puesto por el sacrificio que ello conllevaba, una circunstancia que también se daba sobre todo en el caso del *flamen Dialis*, sujeto a una serie de prescripciones y prohibiciones rituales que le impedían desarrollar una carrera política normal¹⁶. De hecho, Augusto realizó algunos cambios en las normas que regían la actividad de este sacerdocio para que fuera algo más atractivo, pero no debieron ser suficientes: en época de Tiberio, un *flamen Dialis* solicitó permiso para poder dejar Roma y gobernar una provincia, petición que el emperador rechazó¹⁷. En el caso del *rex sacrorum* no hay noticias de ninguna modificación en cuanto a la imposibilidad de ocupar magistraturas, y se puede suponer que, al igual que sucedía con el *Dialis*, no era en principio un sacerdocio especialmente apetecible para los senadores. *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus* cumplió con su obligación de patricio, pero como ya se dijo anteriormente, su presencia en dos colegios principales no tiene que ser resultado de su influencia o su destacada posición.

Algo más tarde, entre época de Adriano y Antonino Pío, se sitúa la carrera de *P. Cluuius Maximus Paullinus*, que parece haber pertenecido a los *XVviri sacris faciundis* y a los *VIIviri epulonum*¹⁸. El *cursus* de este senador es sólo conocido a través de las inscripciones halladas en su mausoleo, descubierto en 1931 en los alrededores de *Tusculum*, en el Lacio¹⁹. Se trata, por un lado, de un bloque de mármol que se encontraría en el centro de la fachada del edificio, en el que se puede leer el nombre del difunto y el inicio de su carrera; y por otra parte, una placa que estaría en una pared lateral y en la que continuaba, según su editor, el resto del texto²⁰. A. Degrassi, que ha estudiado bien su carrera política, observa que no fue *candidatus Augusti* en ninguna de sus magistraturas iniciales, honor que en principio estaba reservado a los senadores descendientes de familias nobles; sin embargo, debía disponer de un importante patrimonio económico, ya que fue

¹⁶ M. Beard, J. North y S. Price, *Religions of Rome...*, 130 ss. y esp. 193. El mismo Julio César estaba destinado a ser *flamen Dialis*, pero la llegada de Sila al poder anuló su nombramiento.

¹⁷ Gell. *NA*, 10.15.14 y 17; Tac. *Ann.*, 3.58-59.1; 3.71.2-3 y 4.16.

¹⁸ L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 685, n° 41 y 694, n° 39.

¹⁹ A. Degrassi, "P. Cluuius Maximus Paullinus", *Epigraphica* 2 (1940) 307 ss. = *Scritti vari di antichità*, 1-2 (Roma 1962) 511 ss., con la bibliografía sobre los estudios arquitectónicos y decorativos del monumento (= *AE* 1940, 99).

²⁰ *AE* 1940, 99: *P(ublio) Cluui(o) Maximo / Paullino co(n)s(uli) / VIIuir(o) epulonum // pr[oc]onsuli sortito pro[u]in[ci]ae Asiae / XV[ir]o sacris faciundis leg(ato) Aug(usti) [p]r(o) [pr(aetore) prouinc(iae)] / Mo[e]siae superioris curator[i] u[er]ae F[la]miniae / leg(ato) leg(ionis) XIII Gem(inae) proco(n)s(uli) prouin[ci]ae Siciliae legato / prouinc(iae) Asiae legato prouinciae A[---]e se[ur]o t[ur]m(ae) / III eq(uitum) Romanor(um) praefecto fr[um]enti dan[di] / legato misso a senatu ad Im[per]atorem H[adrian]um / cum ex Africa reuerteretur pra[etor]i trib(uno) pl(ebis) quaest(ori) / prouinc(iae) Achaiae trib(uno) leg(ionis) V Mac(edoniae) IIIuir(o) [uia]rum curan[da]r(um) / P(ublius) Cluuius Maximus Paulinus patri opt[im]o*

seuir turmae III equitum Romanorum, un puesto que conllevaba la organización de juegos y, por tanto, bastantes dispendios. En fin, su familia llegó con el tiempo a ser incluida entre los patricios, porque el que debía ser su nieto fue cooptado en el año 181 salio palatino²¹.

Paullinus, según la reconstrucción del texto ya mencionada, fue también *XVuir s.f.* y *VIIuir epul.*, en este orden, si se atiende al orden inverso en el que está redactado su *cursus* y a que ambos sacerdocios están separados por el proconsulado de Asia. Se ha pensado así que su acceso a los *XVuir* se habría producido después del consulado sufecto, que debió ocupar después de 138, y quizás de su legación en Mesia Superior (posterior al año 140), mientras que su cooptación en el colegio de los *VIIuir* se daría hacia 154-155 o 155-156, después del proconsulado de Asia²².

Los motivos por los que este senador accedió a dos sacerdocios mayores son desconocidos²³. Si dejamos a un lado el caso de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus* por los motivos anteriormente expuestos, éste sería el primer senador conocido en época imperial que acumuló en su persona dos sacerdocios mayores, una circunstancia que no se daba desde época republicana y rarísima en este momento, aun cuando se trataba de los dos sacerdocios que gozaban de menor prestigio dentro de los *quattuor amplissima collegia*. Es cierto que su *cursus* presenta un buen número de magistraturas, algunas de ellas con una sucesión poco frecuente, y cargos como el proconsulado de Asia²⁴; sin embargo, su carrera, aunque destacada, tampoco es mucho más brillante que la de otros senadores de su tiempo, y las fuentes de este período tampoco aportan ninguna otra noticia sobre él que den idea de una posición importante y cercana a los emperadores Adriano y Antonino Pío.

La solución no es fácil. Puede que estemos ante un senador pujante, bien relacionado con el emperador, que con su actuación adquirió la suficiente importancia como para que su familia fuese incluida en el patriciado seguramente en época de Marco Aurelio. La otra posibilidad que se me ocurre es que los dos epígrafes con los que se ha reconstruido el *cursus honorum* de *P. Cluius Maximus Paullinus* pertenezcan a personajes diferentes. Aunque la hipótesis es complicada, hay que tener en cuenta que al menos había otra inscripción más en el mausoleo, que Degrassi pensó que podría estar dedicada a la esposa de *Paullinus*, pero sin argumento sólido, ya que apenas se conservan algunas letras sueltas de

²¹ CIL VI, 1979. Este *P. Cluius Maximus Paulinus* podría ser igualmente el *Max[---] Paulinus, c(larissimus) u(ir), c(urator) aed(ium) sac(r)arum* mencionado en una inscripción de Roma fechada en el año 214 (CIL VI, 31338a = 36899 = ILS 452). Esta curatela urbana se desempeñaba siempre como primer puesto después del consulado, así que hemos de suponer que este senador fue cónsul poco antes de 214.

²² A. Degrassi, "P. Cluius Maximus Paullinus...", 318-321; L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 685, n° 41 y 694, n° 39, acepta estas fechas.

²³ Así ya L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 803.

²⁴ W. Eck, "Beförderungskriterien...", 188 ss. y 203 = "Criteri di avanzamento...", 39-40 y 45.

la misma²⁵. El epígrafe con el nombre de *Paullinus* y los puestos de cónsul y *VIIuir epulonum* podría hacer referencia exclusivamente a un personaje y a los hitos más importantes de su carrera²⁶, o bien ambas inscripciones no formaban parte del mismo texto, sino que casaban con otras dos diferentes y trataban de dos miembros diversos de la familia. Se podría pensar pues en un mausoleo familiar con diversas inscripciones. No es una propuesta totalmente convincente, pero me parece, por el momento, la única para explicar la aparente anomalía de la acumulación de dos sacerdocios mayores en la persona de un senador del que no se puede confirmar una importancia y una influencia suficientes como para conseguir este extraordinario honor.

Unos decenios después, *G. Fulvius Plautianus*, íntimo colaborador del emperador Septimio Severo, fue prefecto del pretorio desde el año 197 en adelante y consiguió acaparar un gran poder, hasta que el emperador ordenó su muerte en enero de 205. Aunque de rango ecuestre, obtuvo la condición de senador, accedió al consulado dos veces y también al patriciado²⁷. Como es bien sabido, la boda de su hija Plautila con Caracalla en abril de 202 no hizo más que acrecentar su influencia, hasta el punto de que sus relaciones de parentesco con la familia imperial son reflejadas novedosamente en un buen número de epígrafes, siendo mencionado como *socer* de Caracalla, *consocer* de Septimio Severo o *necessarius Augustorum*²⁸.

A pesar de la cantidad de inscripciones conservadas relativas a su persona, sólo una recuerda su pertenencia al colegio pontifical²⁹. Se trata de una dedicación a Plautila en la que también se hace referencia, como era habitual, a su esposo, su suegro y su padre. La mención del tercer consulado de Septimio Severo y de Plautila y Caracalla como esposos permite datar la inscripción entre abril de 202 y enero de 205, fecha de la muerte de Plautiano. El hecho de que uno de los dedicantes del epígrafe fuese discípulo de los *fictores pontificum* podría

²⁵ A. Degrassi, "P. Cluvius Maximus Paullinus...", 321.

²⁶ En este sentido, puede tomarse como paralelo el epígrafe funerario de *L. Cornelius Pusio Annius Messalla* (AE 1915, 60), en el que aparecen sólo los puestos más destacados de su carrera, siguiendo además el orden tradicional: el consulado, el septemvirato y el proconsulado.

²⁷ La bibliografía sobre Plautiano es abundante. Baste citar F. Grosso, "Ricerche su Plauziano e gli avvenimenti del suo tempo", *RendLinc* 23 (1968) 7 ss.; G. Alföldy, "Un'iscrizione di Patavium e la titolatura di C. Fulvio Plauziano", *AquilNost* 50 (1979) 125 ss. Además, L. L. Howe, *The Pretorian Prefect from Commodus to Diocletian (A.D. 180-305)* (Chicago 1942) 42 ss. y 69 ss. y A. Birley, *Septimius Severus. The African Emperor* (London 1971).

²⁸ Por ejemplo, M. Christol, "L'Épigraphie de Thugga et la carrière de Plautien", *Dounga (Thugga). Études Épigraphiques* (Paris 1997) 130 ss.; M. Corbier, "Plautien, comes de Septime-Sévère", *Mélanges de philosophie, de littérature et d'histoire ancienne offerts à Pierre Boyancé* (Roma 1974) 213 ss. y los trabajos de F. Grosso y G. Alföldy citados en la nota precedente.

²⁹ *CIL* VI, 1974 (p. 3777 y 4322) = *ILS* 456. Según G. Alföldy, "Un'iscrizione di Patavium...", 130, la inscripción del arco de los plateros, en el Foro Boario (*CIL* VI, 1035 = *ILS* 426) contenía quizás también este sacerdocio. Para las referencias de otros epígrafes relativos a Plautiano, *vid. PIR*² F 554 o las bases de datos de *EDCS* (Epigraphik Datenbank Claus / Slaby) de la Universidad de Frankfurt (<http://www.uni-frankfurt.de/~clauss/>) y *EDH* (Epigraphische Datenbank Heidelberg) (<http://www.epigraphische-datenbank-heidelberg.de>).

justificar quizás la alusión en el epígrafe a este sacerdocio público ocupado por Septimio Severo, su hijo y su consuegro³⁰. Llama la atención que los tres son recordados como pontífices a secas, sin hacer referencia al epíteto *maximus* en el caso del emperador³¹. Para L. Schumacher, Plautiano habría sido cooptado en el colegio pontifical en 202 y, poco tiempo después, quizás en 203, también habría ingresado en los *XVviri s.f.*, ya que su nombre se encontraría al comienzo de las actas de los *ludi saeculares* celebrados en 204, junto a los del emperador y sus hijos³².

Sin duda, la pertenencia a estos dos colegios mayores fue un importante honor que se une a la lista de los acumulados por el poderoso Plautiano. Sin embargo, da la sensación que este honor fue conseguido no tanto por su condición de senador, sino por su pertenencia a la familia imperial. Como ha demostrado L. Schumacher, en el año 204 el colegio de los *XVviri s.f.* estaba formado por 23 sacerdotes, de los que cuatro eran miembros de la casa imperial (Septimio Severo, Caracalla, Geta y Plautiano), siendo 19 los puestos restantes a los que podían acceder los senadores³³. Si se analizan los datos disponibles para otros momentos, se observa que en los *ludi saeculares* de 17 a.C. el colegio tenía 21 miembros: 19 senadores y 2 príncipes, y durante toda la época julio-claudia el número de *XVviri s.f.* es siempre 19, a los que se añaden un número diverso de príncipes de la familia imperial³⁴.

Por este motivo, el nombre de Plautiano no aparece inserto *suo loco* en la lista conservada, en la que los restantes miembros del colegio son mencionados según el orden de cooptación, sino que estaría al inicio, junto al emperador y sus dos hijos. En estas circunstancias, en mi opinión, Plautiano no habría tenido que esperar a que se produjese ninguna vacante por defunción entre los *XVviri*, ya que habría sido elegido prácticamente *supra numerum*, sin ocupar uno de los 19 puestos que conformaban el sacerdocio. No podemos saber si en el caso del acceso al colegio pontifical se produjo la misma situación. De cualquier modo, no es extraño que teniendo en cuenta la relevancia y la solemnidad de los *ludi saeculares* organizados en 204 por Septimio Severo³⁵, Plautiano quisiera ser parte activa en las celebraciones y accediese a los *XVviri s.f.* debido a su parentesco político con el emperador y su hijo.

Por último, también en época severiana está documentado *C. Octavius Appius Suetrius Sabinus*, un importante senador del que conocemos un dilatado *cursus*

³⁰ Vid. comentario a *CIL* VI, 1074, p. 4322.

³¹ El epíteto *nobilissimus* que aparece en esta inscripción hace referencia al puesto de prefecto del pretorio, y no al de pontífice, como bien demostró H. U. Instinsky, "Zur Entstehung des Titels nobilissimus Caesar", *Festschrift für R. Egger; Beiträge zur älteren europäischen Kulturgeschichte I* (Klagenfurt 1952) 99 ss. Sobre los *factores*, *DAGR*, vol. III, s.v. *factor*, 1113.

³² L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 728 y 735 ss.

³³ L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 727 ss.

³⁴ J. Scheid, "Les prêtres officiels sous les empereurs julio-claudiens", *ANRW*, II, 16.1 (1978), 618 y la tabla en p. 625.

³⁵ Sobre estos *ludi*, por ejemplo, A. Birley, *Septimius Severus...*, 224-229.

honorum transmitido por diversos epígrafes³⁶. El grueso de su carrera se desarrolló en época de Septimio Severo y Caracalla, quien le otorgó el consulado ordinario en 214. Aunque ignorado por Macrino, sobrevivió a éste y recibió nuevos encargos de gobierno de manos de Heliogábalo y Severo Alejandro. En fin, su poder e influencia se ponen de manifiesto en el nuevo consulado ordinario que obtuvo en el año 240, bajo Gordiano III, una circunstancia excepcional tratándose de un senador de origen plebeyo³⁷. Los sucesivos puestos de su carrera política (hasta 21) y su experiencia militar han sido bien estudiados ya desde Mommsen e ilustran el poder y la posición de este senador³⁸. Además, *Suetrius Sabinus* fue, sin ninguna duda, *pontifex* y augur, y frente a la situación ya comentada en el caso Plautiano, debió ser elegido por cooptación en ambos colegios, ocupando alguna de las vacantes producidas por sendas defunciones.

Aunque los investigadores contemporáneos que han estudiado su *cursus* no hayan hecho especial hincapié en esta acumulación de sacerdocios³⁹, él era muy consciente de la importancia de ambos. De hecho, aparecen casi siempre al principio de los epígrafes, en un lugar destacado de su carrera, junto al consulado ordinario⁴⁰, e incluso son mencionados antes que éste en una ocasión⁴¹. En fin, una inscripción de *Aquincum*, dedicada a la *maiestas* de Caracalla por Sabino, recuerda el encargo imperial que lo había llevado a Panonia Inferior (*iudex ex delegatu cognitionum Caesarianarum*) seguido de tres puestos: *consul*, *pontifex*, *augur*⁴², los que consideraba más destacados.

La fecha en la que *Suetrius Sabinus* accedió a estos dos sacerdocios mayores no puede situarse concretamente. L. Schumacher piensa que sucedió alrededor del 214 y de hecho así debió ser, pues ambos aparecen en la dedicación de *Aquincum* antes citada, que se data en este año, meses después de su consulado y por tanto término *ante quem*⁴³. De cualquier modo, parece cierto que el acceso al pontificado y al augurado, cualquiera que fuese el orden, se produjo en tiempos de Caracalla y los motivos que llevaron a este senador a formar parte de dos

³⁶ Vid. las referencias recogidas en *PIR*² O 25, o en las bases de datos citadas en n. 29.

³⁷ X. Lorient, "Les consuls ordinaires de l'année 240 de notre ère", *ZPE* 12 (1973) 253 ss.

³⁸ Th. Mommsen, "De titulis C. Octavii Sabini, cos. a.p.C. CCXIV", *EphEp* 1 (1872) 130 ss. = *Gesam. Schr.*, VIII, 229 ss.; y G. Camodeca, "Due nuove iscrizioni-cursus di C. Octavii Suetrius Sabinus, cos. ord. 214, II 240. CIL VI 1551 e 1477 e CIL IX 2848", *Index* 15 (1987) 341 ss.

³⁹ Th. Mommsen, "De titulis", 238, comenta la imposibilidad de fecharlos dentro de la carrera del senador; G. Camodeca, "Due nuove iscrizioni-cursus...", ni siquiera los menciona.

⁴⁰ *CIL* VI, 41194 = 1476 = 31664; *CIL* X, 5178. Para W. Eck, "Tituli honorarii und Selbstdarstellung in der Hohen Kaiserzeit", *Acta colloquii epigraphici Latini Helsingiae* (Helsinki 1995) 216 = "Tituli honorarii curriculum vitae e autorappresentazione nelle città romane", *Tra epigrafia prosopografia...*, 322, resalta que la expresión *consul ordinarius* en algunas de las inscripciones de Sabino son resultado de la información proporcionada por el propio homenajado y llamar la atención sobre este cargo.

⁴¹ *CIL* X, 5178 5398 = *ILS* 1159.

⁴² *CIL* III, 10490 = *AE* 2000, 1219.

⁴³ L. Schumacher, "Die vier hohen römischen Priesterkollegien...", 675, n° 99 y 681, n° 47; Th. Mommsen, "De titulis...", 238, ante la imposibilidad de datarlos los coloca *post consulatum*.

amplissima collegia son claros: *Suetrius Sabinus* era, como recuerda Casio Dión, *amicus* de Caracalla y fiel partidario de la dinastía severiana (C.D. 79.13.2), de forma que pudo, por su proximidad al emperador, recibir, junto con el consulado ordinario, el honor de revestir dos sacerdocios mayores.

Al igual que en la República, el desempeño de dos sacerdocios mayores por parte de un mismo senador fue considerado un importante honor durante época imperial que recayó siempre en personas muy destacadas. El análisis en profundidad de los cuatro personajes conocidos en este período que obtuvieron dos sacerdocios mayores permite corroborar esta circunstancia. Así, de los casos revisados, el de *Cn. Pinarius Cornelius Seuerus* se puede, en mi opinión, dejar a un lado, pues aunque técnicamente pertenecía a dos *amplissima collegia*, augures y pontífices, sólo ocupó un sacerdocio mayor, el augurado, mientras que el puesto de *rex sacrorum*, que no era considerado un sacerdocio mayor, le obligó a inhibirse de toda actividad política cuando todavía estaba en los prolegómenos de su carrera. En cuanto a *P. Cluius Maximus Paullinus*, se plantea la duda razonable de que ninguna información permite afirmar que estamos ante un senador importante e influyente como para obtener este honor. Sin embargo, si la restitución de Degrassi fuera finalmente la correcta, los puestos de *Vluir epul.* y *XVuir s.f.* serían indicativos de una posición destacada de la que no se puede decir nada más.

En fin, los casos de *Fulvius Plautianus* y *Suetrius Sabinus* son bien ilustrativos de lo expuesto hasta el momento. Las relaciones familiares de Plautiano con la dinastía severiana y su enorme poder le permitieron acceder a dos importantes sacerdocios mayores, el pontificado y los *XVuir s.f.*; pero este acceso no parece haberse dado al producirse vacantes por defunción en sendos colegios, según la práctica habitual por la que los senadores obtenían sacerdocios, sino directamente y en virtud de su parentesco por afinidad con la familia imperial. Por su parte, la estrecha vinculación de *Suetrius Sabinus* con Caracalla se manifiesta no sólo en sus magistraturas, sino en el extraordinario honor de ser cooptado como *pontifex* y augur, sin duda los sacerdocios con más prestigio de la religión pública romana. Es cierto que existía el precedente de algunos miembros de la familia imperial, pero no cabe duda de que en época altoimperial la acumulación de dos sacerdocios mayores por parte de un senador era un hecho fuera de lo normal, que se percibía del mismo modo que en tiempos republicanos.

Así pues, los casos de *Suetrius Sabinus* y, con reservas, de *P. Cluius Maximus Paullinus*, constituyen excepciones a la norma no escrita que impedía a los senadores pertenecer a más de uno de los *quattuor amplissima collegia*. Sin embargo, aunque ambos son antecedentes de la situación que se producirá desde finales III en adelante, cuando un número cada vez más extendido de senadores acumulará en su persona dos o más sacerdocios mayores, los motivos de esta nueva situación no son los mismos que los analizados hasta el momento. Las “excepciones” frecuentes acaban por convertir cualquier cosa en algo normal, de modo que el honor conferido de forma habitual deja de serlo, o al menos su

percepción cambia. Los senadores que sobre todo a partir de época tetrárquica acumularon dos o más sacerdocios mayores consideraban este hecho un “honor”, pero no ya un “honor excepcional”, indicativo de su poder, influencia y cercanía al emperador, que entre otras cosas, pasaba cada vez temporadas más largas fuera de Roma y sin duda se desentendía de cuestiones tales como las cooptaciones de los colegios sacerdotales, pero dejó esa cuestión para otro lugar.